

Oberá – Misiones 08 de Octubre de 2024.-

**DECLARACION N° 076/2024**

- Expte N° 330/2024-

**VISTO:** "El presente Expediente";

**CONSIDERANDO:** QUE, la querida Escuela N9 530 "Escuadrón N9 9 Gendarmería Nacional", por Resolución N°1320 del Honorable Consejo de Educación, comienza a funcionar el 10 de octubre de 1974, su primer Directora fue Maria del Carmen "Pocha" Jalil de Estévez;

QUE, en el año 1971 Don Basilio Lutz cede la donación de ocho lotes ubicados en el sector sur de la Villa correspondiente al lote N9 70 de Oberá. Actualmente en el Barrio Villa Lutz, entre calles Ucrania y Humahuaca, María Frey y Ruta 14;

QUE, una Comisión pro edificio se abocó a la construcción de las primeras aulas de manpostería y madera, hasta concluir en cinco salones; así con el paso de los años, el edificio se fue ampliando y mejorando, gracias a la gestión y compromiso de la comunidad educativa;

QUE, en la actualidad la Escuela posee siete secciones en ambos turnos y cuenta con una matrícula de 270 alumnos, y un plantel de once docentes especiales;

QUE, en estos 50 Aniversarios al servicio de la educación en nuestra ciudad, sostenemos la importancia de realizar la presente declaración;

**POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1:** DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL "50 Aniversario de la Escuela N° 530 Escuadrón 9 Gendarmería Nacional" de la Ciudad de Oberá.-

**ARTÍCULO 2:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
LIC. PABLO ARIEL ULLÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ - MISIONES